nes Comun Administre, y Gobernadlay. haguan, y Pacto se Notifique L Hagre, y Juez y obligue en forma Guardar dhas Rs. Ordenanzas, contar numar Cargar y obligaz delos de mar Adm.es Interventores; y animo Nombro G. Comisario para que tome cuenta del Admor que a dexado ser alos Sres. D. Raiguel Lorenz Suárez, D. Miguel Muñoz Ortega Regs. dell Ayuntam.to quienes mando prevenga L Hagre en forma, Lo que Lo cumplio, y lo firmaron dho Sr. de que yo Escno. y caballeros Regs. de dho Ayuntam.to los Sres. Dnos. de que doy fee=

D. Juan Antonio Muñoz
D. Martin Soriano Ortega
D. Pedro Ortiz de Munoz
D. Raguel Lorenz
D. Balme Sanchez Amaya
D. Juan Sanchez Amaya
D. Antonio Ruiz de Ocaña
D. Juan Muñoz Ortega
Ante mi
Juan Joseph Antonio Bello

Nom.on Hagre. Juran y obligan en dha forma, y dho D. Pedro Ortiz

En la Villa de Ecija a veinte y cinco de Febrero de mil Sores. quatrocientos y ochenta. Lo Sr. Dn. Notifique dho Sr. saber el Nombram.to de Adm.r de Rentas de esta Villa, a D. Pedro Ortiz Vecino de ella, y Habiendolo oido, y entendido = Dijo lo